

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 14

SERIE 1970-71

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE Y A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, QUE DE CUALQUIER PARTIDA MAS SORPRENTE EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL, SE HAGA UN DONATIVO A LA SRA. FRANCISCA DROZ PARA SUFRAGAR EN PARTE LOS GASTOS FUNERALES CONTRAIDOS CON LA FUNERARIA GONZALES PARA EL SEPELIO DE SU HIJO FRANCISCO TORRES DROZ.

POR CUANTO : El dia 1ro. de marzo del año en curso falleció en el Hospital de Distrito de Ponce el Sr. Francisco Torres Droz, hijo de la Sra. Francisca Droz.

POR CUANTO : Su fallecimiento, despu's de una prolongada enfermedad de un año y medio ha dejado a dicha familia sumergida en grandes sufrimientos y además, con grandes deudas, por su prolongada enfermedad y su deceso.

POR CUANTO : Es de notarse que la situación económica en que se desenvuelve dicha familia es de un todo precaria y embarazosa.

POR CUANTO : Dicho señor Francisco Torres Droz fué un gran trabajador del Municipio bajo la presente Administración, que sirvió con dedicación eficiencia y humildad en sus labores asignadas por esa Administración mientras su salud se lo permitió.

POR CUANTO : Creemos, sin temor de equivocarnos que tanto este Hon. Cuerpo Legislativo como el Administrativo, como en deber cristiano están en el deber de ayudar a esta familia en este presiso momento de angustia y dolor.

POR TANTO : RESUELVA, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde y a la Secretaria Auditora hacer un donativo a la Sra. Francisca Droz de \$200.00 como aportación de la Hon. Administración de Salinas, Puerto Rico, para contribuir en parte a los gastos de funerales de dicho señor Francisco Torres Droz, que dicho pago se le haga efectivo directamente a la Funeraria González.

Sección 2da. : La deuda contraída con la Funeraria González es de \$570.00.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Hon. Alcalde, a la Secretaria Auditora y al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Apadrinado por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 1 días del mes de abril de 1971.

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 26 de marzo de 1971.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Díosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Angel Rubén Mictil, Fernando Febus, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausente: Luis Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy dia 1 de abril de 1971.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal